



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00246-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Indicar bajo la gravedad de juramento, en poder de quién se encuentra el documento original título valor objeto de la presente acción.
- (II) Aclarar el numeral segundo del acápite de PRETENSIONES respecto de las fechas y el monto que allí se anuncia, lo anterior en virtud que los mismos no se encuentran ajustados a la literalidad del título valor base de ejecución, teniendo en cuenta que los intereses de plazo son aquellos que se pactan dentro de la fecha de creación y la fecha de vencimiento.
- (III) Corregir el numeral 2 del acápite de IV. PRUEBAS ya que allí se anuncia que el original de la letra de cambio fue allegada con la demanda, situación que no ha ocurrido ya que la misma fue presentada de manera digital.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 075 del 04 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2020-00246-00
Demandante: Víctor Hugo Hernández Calderon
Demandado: Marcela del Pilar Arce Hernández

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c3b086321ecc0525e5be8a6d95bd4dcd88e8c60f527a46bb05fb296f6f84a63

Documento generado en 03/08/2020 11:51:24 a.m.